



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

EMPLAZADOS:

JORGE ELIECER VILLAMIL ARRIETA

REF: PROCESO EJECUTIVO

RAD: 08001-41-89-015-2019-00311-00

DEMANDANTE: FINTRA S.A.

DEMANDADO: JORGE ELIECER VILLAMIL ARRIETA y LENIN JESUS RODRIGUEZ TORNE

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA, a **JORGE ELIECER VILLAMIL ARRIETA**, identificado con la C.C. No. 1.129.509.758, , de conformidad con los Artículos 108 y 293 del Código General de Procesos, a fin de que se sirva comparecer a este Despacho, o remitir correo manifestando su intención de notificarse al correo electrónico j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, para recibir notificación personal del mandamiento de pago de fecha 22 de agosto de 2019, dictado dentro del Proceso de la referencia.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA, el 23 de junio de 2021, y se desfija el 23 de junio de 2021, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR
SECRETARIA